

## **DERECHO DE RETRACTO**

La ley 1480 de 2011 ha determinado que sobre las ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia y ventas mediante el sistema de financiación a cuotas otorgado por la empresa, aplica el Derecho de Retracto, por lo cual en contratos celebrados con Ediciones Colombo Españolas S.A.S mediante este tipo de métodos, se entenderá pactado el derecho al retractor por parte del comprador.

El cliente podrá ejercer el derecho al retractor durante los primeros 5 días hábiles después de la entrega del bien. Deberá devolver el producto o productos a la vendedora en las mismas condiciones que lo recibió, es decir, el producto no debe presentar indicios de uso o problemas de idoneidad no reportados en el momento de la entrega. Debe también ser entregado con todos sus complementos y empaques originales. El bien no debe tener más de cinco (5) días hábiles de entregado. Un empleado de la empresa verificará al recibo del producto el estado general del mismo. Si llegare a presentar alguna novedad no informada en el momento de la entrega del bien no será procedente el derecho de retractor, y se retornará a la dirección suministrada por el cliente y no se realizará el reembolso.

Los costos de transporte y los demás que conlleve la devolución del bien serán cubiertos por el consumidor. La empresa devolverá en dinero a la compradora al número de cuenta bancario que suministre todas las sumas pagadas sin que proceda hacer descuentos o retenciones por concepto alguno. En todo caso la devolución del dinero no podrá exceder de treinta (30) días calendario desde el momento en que se ejerció el derecho.